

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 223-11, de fecha 13 de abril del 2011, que designó a la señora Elizabeth Lora Lithgow, como Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Lisboa, Portugal.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 256-11 que nombra al señor Federico Augusto A. Hernández, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, y a los señores Mariano Reyna Galán y Michelle Cairo Santana, Auxiliar de la Embajada de la Embajada de la República en Washington Estados Unidos de América y Auxiliar Administrativa del Consulado de la República en Praga, República Checa, respectivamente. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 256-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Federico Augusto A. Hernández, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América, en sustitución de la señora Angélica Córdova.

ARTÍCULO 2.- El señor Mariano Reyna Galán, queda designado Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- La señora Michelle Cairo Santana, queda designada Auxiliar Administrativa del Consulado de la República Dominicana en Praga, República Checa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 257-11 que designa varios funcionarios consulares y diplomáticos en el exterior. Deroga el Art. 3 del Dec. No. 148-11. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 257-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Miguel Emilio Balaguer Martínez, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Japón.

ARTÍCULO 2.- El Ing. Miguel R. Sebastián G., queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

ARTÍCULO 3.- El señor Gerardo Alfonso Güemez Mercado, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Quito, Ecuador.

ARTÍCULO 4.- La señora Angelina Vargas, queda designada Primera Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTÍCULO 5.- El señor Julián Altagracia Pérez Pérez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 6.- La señora Ekaterina Vásquez, queda designada Segunda Secretaria de la Embajada de la República Dominicana en Rusia.

ARTÍCULO 7.- Queda derogado el Artículo 3, del Decreto No. 148-11, de fecha 15 de marzo del 2011, que designó al señor Adrian Rodriguez, como Secretario de Primera Clase ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en New York, Estados Unidos de Norteamérica.